

**ARIZONA DEPARTMENT OF  
ECONOMIC SECURITY**  
**Administración de Asistencia para  
Familias**  
**DECLARACIÓN SOBRE EL USO  
DE DROGAS ILEGALES**

---

La ley estatal impide que DES brinde Asistencia en Efectivo a cualquier persona de 18 años o mayor que dé positivo por el uso ilegal de una sustancia controlada. El uso ilegal de una sustancia controlada (droga ilegal) significa:

- El uso de alguna droga ilegal, o
- El uso de un medicamento con receta, la cual es una droga ilegal, que no se le ha recetado.

Cuando DES tiene una causa razonable para creer que una persona usa drogas ilegales, aquella persona debe tomar una prueba de dopaje.

Vea la página 5 para leer la  
declaración de EOE/ADA





en Efectivo durante 12 meses. Continuará recibiendo beneficios de Asistencia en Efectivo para los miembros elegibles de su hogar.

## **FIRME Y FECHÉ ESTE FORMULARIO**

He leído este formulario y he respondido todas las preguntas honestamente. Entiendo que debo completar una prueba de drogas si DES tiene motivos razonables para creer que estoy usando drogas ilegales. Entiendo que si doy positivo por el uso de drogas ilegales, no recibiré Asistencia en Efectivo por 12 meses.

Nombre del solicitante *(En letra de molde)*

---

Firma \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.